

# La maquinaria propagandística de la Junta se pone en marcha.



Como siempre, en pleno periodo de precampaña electoral la Sra Diaz se apresura a prometer lo que durante los años anteriores ha negado sistemáticamente. Y algunos le hacen el coro.

Fuente: SMA 4-06-17.

Parece más un anuncio publicitario que la crónica de un logro sindical. Y seguramente lo parece porque lo es. Los acuerdos sindicales se firman en las Mesas de Negociación y nunca en el parlamento y con la prensa por testigo. **La página web de la junta no ha tardado en colgar la noticia**, con audios y vídeos y fotos en alta resolución, como si lo tuviera todo preparado ¿O es que quizás lo tenía todo preparado?

Los sindicatos profesionales en general y el SMA en particular hubiéramos esperado que se nos informara de estos posibles acuerdos y se hubiera tenido en cuenta nuestra opinión. Lejos de esto, ayer celebramos una mesa sectorial de sanidad y la administración (junto con los sindicatos firmantes del acuerdo de hoy) se limitó a leernos sus proyectos de decretos para los próximos meses. No dijeron ni una palabra de un acuerdo que ya tenían pactado. Todo hace pensar que no querían que se estropease su estrategia mediática preelectoral.

**Como dicen nuestros compañeros de Málaga:** “El contenido del acuerdo fue filtrado anoche por CCOO y por la administración a algunos medios con vistas, seguramente, a tener el protagonismo buscado habitual en unos y a evitar las manifestaciones previstas para hoy a las 11 en todas las provincias andaluzas en contra de dichos recortes”.

Nosotros no podemos competir con ellos en el terreno mediático. No tenemos las arcas llenas de impuestos pagados por todos los andaluces para gastárnoslo en propaganda partidista. Tampoco tenemos subvenciones millonarias como algunas organizaciones para invertir en publicidad, pero afortunadamente mantenemos nuestra voz que es la de la inmensa mayoría de los profesionales sanitarios.

Mantenemos nuestra voz, nuestra web (sufragada únicamente con las cuotas de nuestros afiliados) y nuestro espíritu de lucha solidario con nuestros machacados compañeros. Y no nos van a callar. No van a conseguir que confiemos en ellos una vez más en periodo preelectoral para defraudarnos e ignorarnos después cuando hayan conseguido sus

objetivos. Esta vez no Sra Presidenta, ya no nos creemos ningún acuerdo, ninguna promesa de futuro. Porque, además, este supuesto acuerdo, el que ayer “distraídamente” dejaron que se filtrara (y volvemos a citar a los compañeros de Málaga) "no es un calendario de devolución de recortes, sino un calendario para seguir robándonos durante 3 años más".

Para el SMA no existe calendario admisible que no sea la devolución inmediata de las retribuciones y derechos perdidos. Recordamos que la aplicación de las 37,5 Horas en sanidad ha sido absolutamente arbitraria y lesiva para los profesionales y que esto se podría solucionar con un mínimo de voluntad política. La administración, sin embargo, prefiere hacer un brindis al sol (o a las urnas) y prometer lo que no depende de ella: la vuelta a las 35 h.

Por todo lo expuesto, el SMA quiere dejar clara su indignación por el ninguneo y el oscurantismo de la administración con temas que tanto nos afectan y comunica a la vez que seguiremos luchando hasta que se materialice la recuperación total de todos nuestros derechos retributivos y laborales.

### **Sindicato Médico Andaluz**

Este es el texto filtrado ayer y que no nos ha sido facilitado por vía oficial. No podemos asegurar por tanto su veracidad pero os lo dejamos para juzguéis vosotros:

**ACUERDO MESA GENERAL 2 DE JUNIO 2016 CALENDARIO DE RECUPERACIÓN DE DERECHOS PARA EL RESTO DE LA LEGISLATURA, según sindicatos convocados**

#### ***PAGA EXTRA 2012***

El 75% que aún queda por recuperar, se abonará de la siguiente forma:

- 25% en Septiembre de 2016.
- 25% en Febrero de 2017.
- 25% en Febrero de 2018.

#### ***DÍAS ADICIONALES DE VACACIONES para personal propietario con más de 15 años de antigüedad***

- Hasta 2 días adicionales se podrán disfrutar ya, a partir del presente año 2016.
- Los otros 2 se recuperan a partir de 2017.

#### ***JORNADA DE 35 HORAS SEMANALES***

Entrará en vigor como máximo en Enero de 2017 para todos los sectores que la venían disfrutando en el momento en que se elevó a 37,5 horas.

#### ***CONCEPTOS SALARIALES VARIABLES: (para nosotros: guardias, carrera profesional, TAEs, etc...)***

El 10% que se recortó se recuperará en dos ejercicios:

- 5% en 2018.
- 5% en 2019.

#### ***AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL***

Recuperación en 2019.

Bajas ILT